

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que se recibió en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 19 de octubre de 2023 a las 11:09 a.m., informe de cumplimiento presentado por la apoderada de la parte accionada (Archivo 048 C01 del expediente digital). A Despacho.

Andes, 15 de diciembre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Quince de diciembre de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2022 00063 00
Proceso	ACCION POPULAR
Demandante	MARIO RESTREPO
Demandado	TRUCLAR S.A. (PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EL SOL ANDINO)
Asunto	TIENE EN CUENTA INFORME QUE PRESENTA SECRETARIA DE PLANEACION - PONE EN CONOCIMIENTO - ORDENA ARCHIVO

Vista la constancia secretarial, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes el informe presentado por la Secretaría de Planeación de este municipio, donde se acredita que la parte accionada adecuó la rampa de acceso al establecimiento de comercio El Sol Andino conforme a las instrucciones dadas por la Secretaría de Planeación de este municipio, en atención a lo dispuesto en los autos del 22 de marzo, 27 de junio, 17 de agosto y 25 de septiembre de 2023 (Archivos 038, 040, 042, 046 y 048 del expediente digital).

Actuaciones con las que se prueba el cumplimiento en su totalidad de las órdenes dadas en la sentencia No. 26 del 17 de agosto de 2022. Para tal efecto se aportan las fotografías donde se observa que la rampa de acceso para personal con movilidad reducida fue construida en la parte interna del local y cumple con los requerimientos técnicos y legales respectivos.

Así las cosas, se considera procedente el ARCHIVO de las diligencias surtidas.

En consecuencia, dispóngase el archivo de las actuaciones por la Secretaría del juzgado, previas las anotaciones correspondientes en el sistema de gestión judicial TYBA.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ**

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No 206** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7a7255933d8731aad50db6f4c29feb2fefb6e0271445fee9fd9572d2b140e29**
Documento generado en 15/12/2023 11:46:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>